



Atlántico
para la
Gente

SECRETARIA DE EDUCACION

RESOLUCION No. 1145 DE 2020

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL REPORTE DE VACANTES DEFINITIVAS PARA EL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS RELACIONADAS EN LA RESOLUCIÓN No 1093 DEL QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2020"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en el uso de las facultades legales conferidas por las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002, el Decreto 1075 de 2015, y en ejercicio de las funciones delegadas por el Decreto 000068 de 2020, expedido por la Gobernación del Departamento del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de las competencias legales consagradas en las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, y las disposiciones reglamentarias del Decreto 1075 de 2015 y la Resolución No. 019279 del 09 de octubre de 2020 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, a través de la Resolución No 1093 del 15 de octubre de 2020, convocó el proceso ordinario de traslados para la vigencia 2020-2021.

Que en el Parágrafo 1 del Artículo Cuarto de la Resolución No 1093 del 15 de octubre de 2020, establece que *el "reporte de vacantes definitivas se modificará el 6 de noviembre de 2020, una vez los rectores o directores rurales de los establecimientos educativos del del Departamento del Atlántico radiquen, antes del 3 de noviembre de 2020, en la Secretaría Distrital de Educación el reporte final con corte a 30 de octubre de 2020., lo cual debe darse mediante la expedición de un acto administrativo de conformidad con lo establecido por el artículo 1 de la Resolución No 019279 de 2002*

Que atendiendo lo anteriormente establecido, se procede a realizar la actualización de las vacantes definitivas dentro del proceso ordinario de traslados, atendiendo las modificaciones sufridas en la planta de personal de la Secretaría de Educación en cuanto a la realización de traslados internos e incorporaciones realizadas con motivo de la finalización del proceso ordinario de traslados de la vigencia 2019.

En mérito de la expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese y actualícese el reporte de vacantes definitivas del Anexo I de la Resolución No 1093 del quince (15) de octubre de 2020, el cual queda como nuevo Anexo I que forma parte del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Los demás apartes de la Resolución No 1093 de 2020 continúan vigentes.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

SECRETARIA DE EDUCACION

RESOLUCION No. 1145 DE 2020

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL REPORTE DE VACANTES DEFINITIVAS PARA EL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS RELACIONADAS EN LA RESOLUCIÓN No 1093 DEL QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2020"

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los 04 días del mes de noviembre de 2020


MARÍA CATALINA UCRÓS GÓMEZ
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Sofía Herrera Moreno - Profesional Universitario (E)
Aprobó: Pablo Andrés Morillo Viñas. Subsecretario Administrativo y Financiero
V.B.: Neil Badrán Arrieta – Profesional Especializado (E) Oficina Jurídica



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co